

Dec. No. 2306, que nombra al Dr. Rafael Molina Morillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en los E. U. de América.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2306

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— E. Dr. Rafael Molina Morillo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2307, que nombra al Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2307

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente